



Irg/ogv
S.48°/373

OFICIO N° 112696
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 10 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto Autopista OrbitalSur, adjudicado por el Ministerio de Obras Públicas a Intervial Chile S.A., cuyas obras se proyectan iniciar en 2027, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C41694D63C0A3DE6



OFICIO

**PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA.
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, representante del Distrito 14, para plantear las recurrentes y fundamentadas inquietudes de la comunidad de Calera de Tango, con quien mi equipo se reunió recogiendo varios antecedentes del proyecto Autopista Orbital Sur, adjudicado por el MOP e Intervial Chile S.A., cuyas obras se proyectan iniciar en 2027, donde se mencionaron algunas cosas que llamaron mi atención:

1. **Participación comunitaria formal:** Se afirma que 17 organizaciones, 5 empresas privadas, 1 asociación indígena y 1 congregación religiosa habrían participado en la etapa de diseño, sin embargo no existen actas, registros, fechas ni evidencia objetiva de ello. Solo cuatro juntas de vecinos mencionadas (Villa Jesús, Valle de Tango, Lo Carvallo y Calera N°8) niegan haber sido involucradas en un proceso vinculante.
2. **Trazado y afectación del territorio:** El diseño actual atraviesa zonas agrícolas productivas, viviendas rurales y compromete la identidad territorial y conectividad interna de Calera de Tango. No se evaluaron trazados alternativos (subterráneos o siguiendo cauce río Maipo) que podrían mitigar estos impactos, sin explicación técnica pública.
3. **Ausencia de instrumento local regulador:** La comuna no cuenta con plan regulador que valide el trazado propuesto.

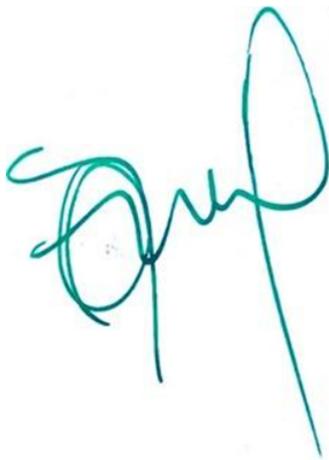
En virtud de lo anterior, y conforme a los artículos 9° de la Ley N.º 18.918 y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito se oficie a la Ministra de Obras Públicas, Doña Jessica López Saffie, para que informe lo siguiente:

1. Envíe copia o señale cuales son los registros, actas, metodologías y participantes verificables que avalen la participación comunitaria, incluyendo fechas, emplazamientos y mecanismos de comunicación.
2. Análisis técnico/documentado que descarte trazados subterráneos o por cauce del río Maipo, explicando por qué no son factibles
3. Detalle de medidas de mitigación ambiental, social y vial para las áreas rurales y agrícolas afectadas y señale cómo le dará protección durante y luego de la construcción.
4. Indicaciones sobre si existe o se proyecta instrumentar un proceso de plebiscito comunal o consulta vinculante, ante la solicitud ciudadana de participar por mecanismos democráticos.



5. Cronograma de hitos del proyecto, incluyendo detalles del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y las oportunidades de participación comunitaria efectiva.

Agradeciendo atentamente su pronta y detallada respuesta, saluda respetuosamente



Marisela Santibáñez
Diputada de la República
Distrito 14

VALPARAÍSO, JULIO 2025.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

